

Institución Educativa
Agustín Nieto Caballero
Sedes: Marino Rengifo Salcedo
Agustín Nieto Caballero

Acta de Grado

No. Dane 176001029411
Código Ates 027235
Nit. No. 800.097.725.1
Jornada Diurna

En la Ciudad de Santiago de Cali, a los 08 días del Mes de Julio de 2.006, se reunieron en salón de la Rectoría, las suscritas Rectora y Secretaria, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ultimo grado de la Institución Educativa Agustín Nieto Caballero de Cali, sedes "Marino Rengifo Salcedo y Agustín Nieto Caballero" Institución Oficial Aprobada por Resolución No. 338 de Junio 09 de 1999 y Resolución No. 1713 de Septiembre 03 de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a nivel de Educación Media, en las especialidades Académica y Comercio se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

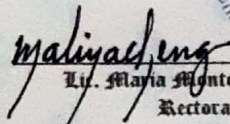
A

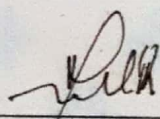
Luis Hernán Estrada Aguilar
C.C. 1.130.595.177

Es fiel copia del Acta Original No. 014 del 08 de Julio de 2.006 que consta de 119 estudiantes, comienza con el nombre de: Agudelo Mora Madeleine y cierra con el nombre: Vasquez Castaño Maripuri.

Firmada y Sellada en Santiago de Cali, a los 08 días del mes de Julio de 2006 por la Lic. María Montoya Cheng, Rectora y la Sra. Marisol Vidal Ramírez Secretaria, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1.981 y el Decreto 921 de 1.994.




Lic. María Montoya Cheng
Rectora


Sra. Marisol Vidal Ramírez
Secretaria

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"AGUSTÍN NIETO CABALLERO"
SECRETARIA

Diploma 313892

Registro de Icfes N °2114

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 100.41.0378-2020 de Mayo 22 de 2020 y teniendo en cuenta que

Luis Hernan Estrada Aguilar

C.C. 1.130.595.177 de Cali, Valle

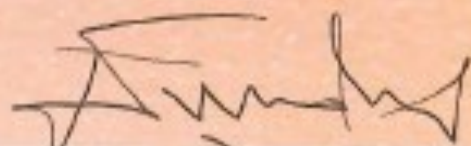
Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:
Profesional en Deporte

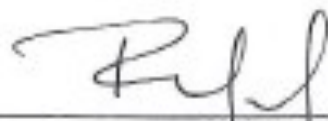
En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 22 de Mayo de 2020



Héctor Fabio Martínez Agudelo
Secretario General



José Fernando Arroyo Valencia
Rector



Roger Stiver Micolta Truque
Vicerrector Académico



Esperanza Botero Idarraga
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1
folio 118 bajo el número de registro 4652 de la institución.

Santiago de Cali, Valle del Cauca 22 de Mayo de 2020



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. 4389

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), el Rector de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, Dr. **JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA** y el Secretario general, Dr. **HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO**; teniendo en cuenta que:

LUIS HERNAN ESTRADA AGUILAR

C. C. No. 1130595177

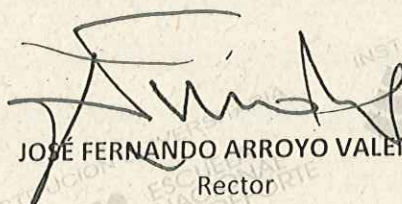
Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

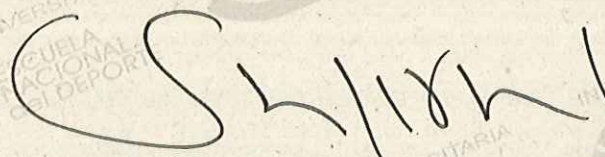
PROFESIONAL EN DEPORTE

Registro SNIES No. 53212

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.100.41.0378.2020, del 22 de mayo de 2020, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).


JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA
Rector


HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1. Registro de Diploma No. 4652, Folio No.118, Libro No. 1, Santiago de Cali, 22 de mayo de 2020.